

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
Carrera 9 No 9-49 Oficina 502. Edificio Residencias Aristi.
Teléfonos: 311 612 06 13- 880 13 54.Cali.

Noviembre 10 del 2020

SEÑOR.

JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI .

E.....S.....D.

REF..PROCESO VERBAL

DTE..CRISTIAN CAMILO GOMEZ Y OTROS

DDO. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TANSPORTADORES SINDIUNION LTDA

RAD. 2018 00299

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ. mayor de edad, vecina de Cali, abogada titulada y en ejercicio, identificada con C.C No 66.855.547 de Cali y portadora de la T.P No 87266 del C.S.J, actuando en calidad de APODERADA ESPECIAL de la parte DEMANDANTE como consta en el expediente, ante usted con el debido respeto me permito SOLICITAR por favor me sea informado si la UNIDAD RESIDENCIAL PLAZUELAS DEL LILI dio respuesta al OFICIO No 3085 radicado en el conjunto residencial desde el dia 9 de agosto del 2019.

Lo anterior por cuanto la suscrita informo al despacho la NEGATIVA de la UNIDAD RESIDENCIAL de RECIBIR la NOTIFICACION de la SRA CLAUDIA ROA ROJAS, con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el articulo 291 numeral 3 inciso 3 y tener por NOTIFICADA a la demandada.

Caso contrario y si la UNIDAD INMOBILIARIA no hubiese dado respuesta, de manera cordial ruego a su despacho por favor se sirva requerir a la empresa COOPSINDIUNION , afiladora del automotor de propiedad de la demandada SRA CLAUDIA ROA ROJAS con el fin de que informe la DIRECCION ELECTRONICA, DIRECCION FISICA Y TELEFONO de la misma habida cuenta que entre la empresa afiliadora y la demandada existe un vinculo contractual.

Por favor notificar a la apoderada de los demandantes VANESSA CASTILLO VELASQUEZ en la dirección electrónica notificaciones@vcastilloabogados.com

Agradezco su valiosa colaboración.

CORDIALMENTE

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
C.C No 66.855.547 DE CALI
T.P No 87.266 DEL C.S.J